



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

2º.- Aprobar una personación en procedimiento laboral.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR

3º.- Solicitar la prórroga del "Acuerdo tipo para la Prestación de Soluciones Básicas de Administración Electrónica entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar" por un periodo de cuatro años.

CONCEJALÍA DE EMPLEO

4º.- Realizar la Firma del Convenio con la Fundación Cibervoluntarios.org, para Impulsar la Transformación digital a nivel personal, social, laboral y cultural entre la ciudadanía de San Pedro del Pinatar con especial atención, en las personas con mayor riesgo de exclusión, Fomentar el emprendimiento social y tecnológico, Promover entre la ciudadanía el uso de herramientas tecnológicas para Activar su participación, así como Apoyar la consecución de los objetivos compartidos tanto por el Ayuntamiento de San



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Pedro del Pinatar como por la Fundación Cibervoluntarios.org.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

5º.- Aprobar la concesión de la subvención de CINCO MIL EUROS a la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de San Pedro del Pinatar, para colaborar en la gestión del Banco de Libros Municipal para el curso 2020/2021.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6º.- Dar por justificada la subvención municipal concedida a la Asociación ASENFIFA en el ejercicio 2019, por importe de 5.664 €, para el desarrollo del “programa de fisioterapia adaptada en balneario marino”.

7º.- Conceder la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las acciones contempladas en el proyecto “AIDEMAR FAMILIA: CUIDANDO AL CUIDADOR” hasta el 30 de junio de 2021.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

9º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- Aprobar el expediente de contratación, para la adjudicación del contrato de servicios de “ayuda a domicilio y servicio de estancias diurnas para personas dependientes”. La duración del contrato abarcará desde el día siguiente de su firma hasta el 31 de marzo de 2022 pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por un año más. El precio máximo anual del contrato se fija en un total anual de 208.081,40 €, IVA incluido.

11º.- Declarar válido el acto de licitación referente al contrato de servicios de cafetería-comedor en los hogares del pensionista del municipio, dividido en dos lotes:

Lote 1. Cafetería-comedor en el hogar "Raimundo Benedicto", declarado desierto por no haberse recibido ninguna oferta.

Lote 2. Cafetería-comedor en el hogar "José Espinosa", al que se ha recibido una única oferta presentada por Jesús Gómez García.

Adjudicar el lote 2 a Jesús Gómez García, el contrato tendrá una duración de DOS AÑOS con posibilidad de prórrogas que alcancen un máximo de DOS AÑOS MÁS. Su eficacia y entrada en vigor queda supeditada a la autorización del Instituto Murciano de Acción Social u órgano competente.

12º.- Detectado incumplimientos en la ejecución del contrato de servicio de mantenimiento y conservación de parques, jardines y zonas verdes, Lote 2 Poda, tratamiento y reposición de palmeras municipales, por la mercantil GRUPO SIFU MURCIA S.L., procede incoar expediente administrativo para la resolución del contrato administrativo por causa imputable al contratista, procediendo, asimismo, una posible indemnización a esta Administración valorada en 46.040,50.-€, así como proponiendo la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

incautación de la garantía definitiva.

13º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos incluidos en el contrato menor, para la elaboración del "II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", solicitada por la empresa adjudicataria Instituto de Desarrollo Comunitario de Murcia, hasta el 31 de diciembre de 2020.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

14º.- Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la reparación de acometida a la red municipal de saneamiento de local sito en C/ Crucero Balerares, nº 1, por importe de //300,00.- €//.

15º.- Aprobar una refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

16º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- Por la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Contra maestre, 550,00 Euros.
- Por la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Contra maestre, 1.450,00 Euros.
- Por la construcción de piscina en C/ Nicolás de las Peñas, 500,00 Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

17º.- Aprobar una licencia de obra menor consistente en rebaje de acera para vado, en C/ Vizcaya, núm. 5.

18º.- Aprobar la resolución de los siguientes expedientes sancionadores por exceso de vallado:

- en C/ Nicolás de las Peñas nº 27.
- en un conjunto de dos viviendas en C/ Fernando Botero, nº 13 y 15.
- en Calle Almirante Guitián Vieitio y Calle Sierra de Escalona.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

19º. Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- la número 42/20, por importe total de //63.130,71€/.
- la número 43/20, por importe total de //239.076,37€/.

San Pedro del Pinatar, a 1 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.